ALCALDÍA DE MANIZALES

SMFD 0065
Manizales, 30 de agosto de 2024

DOCTOR
HECTOR ALFONSO
Representante Legal
LAVADORAS EL ONCE
Manizales

Asunto: Solicitud de cotización para operar proyecto de lavadoras a domicilio para beneficiar a la población cuidadora de la ciudad de Manizales

Cordial saludo,

La Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género de Manizales, en el marco del Sistema Municipal del Cuidado, tiene como objetivo brindar apoyo a las familias de nuestra comunidad mediante la implementación de un proyecto piloto de servicio de máquinas lavadoras a domicilio. Este proyecto busca facilitar las labores de cuidado y promover el bienestar de las familias beneficiarias.

Dado lo anterior, desde la secretaría lideraremos un proceso que tiene por objeto *Operar Proyecto de servicio de máquinas lavadoras a domicilio dirigido a familias parte del Sistema Municipal del Cuidado de Manizales.*

Por lo anterior, solicitamos a su empresa la cotización para la prestación del servicio de máquinas lavadoras a domicilio bajo las siguientes especificaciones:

Especificaciones del Servicio:

1. **Cantidad de Servicios Requeridos:**
    - **Total de Servicios:** 600 servicios de lavadora de un día completo.
    - **Frecuencia:** 10 servicios diarios durante 6 días a la semana.
    - **Duración del Proyecto:** 10 semanas (2,5 meses).
    - **Número de Familias Beneficiadas:** 60 familias semanalmente.

2. **Descripción del Servicio:**
    - Transporte, instalación y retiro de las máquinas lavadoras en los domicilios de las familias beneficiarias.

- Cada servicio debe incluir el uso de la máquina lavadora durante un día completo.
- Capacitación breve a los beneficiarios sobre el uso adecuado de las máquinas lavadoras.
- Soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo durante el uso del servicio.

OBLIGACIONES ESPECIALES.

1. El Contratista proveerá máquinas lavadoras en buen estado y con capacidad adecuada para uso doméstico.
2. El contratista deberá elaborar un cronograma detallado de los servicios a prestar, especificando fechas, horarios y domicilios de las familias beneficiarias, para cada una de las 10 semanas del proyecto.
3. El Contratista debe asegurar que todas las máquinas cuenten con las debidas certificaciones de seguridad y funcionamiento.
4. La empresa contratista será responsable de la instalación, operación, mantenimiento y retiro de las máquinas lavadoras en los domicilios de las familias beneficiarias.
5. La empresa contratista deberá cubrir cualquier daño o pérdida que sufra la máquina durante su traslado, instalación, operación o retiro, eximiendo a la Alcaldía de Manizales de cualquier responsabilidad.
6. Proporcionar atención en caso de fallos o averías en las máquinas lavadoras durante el período de servicio.
7. Realizar mantenimiento preventivo de las máquinas lavadoras semanalmente para asegurar su correcto funcionamiento.
8. Ofrecer capacitación a las familias beneficiarias sobre el uso adecuado y seguro de las máquinas lavadoras.
9. Brindar soporte técnico a las familias en caso de dudas o inconvenientes durante el uso de las máquinas.
10. Entregar un reporte semanal a la supervisora del contrato detallando los servicios realizados, incidencias y la satisfacción de las familias beneficiarias.
11. Atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto haga la Supervisora del contrato.
12. Guardar absoluta reserva y confidencialidad con respecto a la información suministrada por las personas participantes y recolectada, información que no podrá ser utilizada para ningún otro fin, ni ser suministrada a otra persona o entidad diferente al del contrato.
13. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del Supervisor designado.
14. Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponde.

ALCALDÍA DE MANIZALES

15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos.
16. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
17. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
18. Acatar todas las normas laborales con la Seguridad Social Integral y el pago de parafiscales.

CONDICIONES TÉCNICAS

- **Garantía de Operación:** Las máquinas deben estar en perfectas condiciones operativas y contar con todas las garantías necesarias.
- **Equipos de Repuesto:** La empresa debe disponer de equipos de repuesto para garantizar la continuidad del servicio en caso de fallos.
- **Transporte Seguro:** Asegurar el transporte seguro de las máquinas lavadoras desde y hacia los domicilios de las familias.
- **Documentación:** Proporcionar toda la documentación requerida, incluyendo seguros y permisos necesarios para la operación del servicio.

CUADRO DE COTIZACIÓN:

Concepto	Cantidad	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)
Servicio de Lavadora a Domicilio 60 servicios semanales durante 10 semanas	600		
Total			**$ 15.000.000**

Solicitamos que la cotización sea enviada a más tardar el **MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024** Para cualquier aclaración adicional, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente;

ALEJANDRA GIRALDO GIRALDO
Jefe de oficina
Jefe de Unidad de Fomento al Desarrollo
Aprobó: Gladys Galeano Martínez